



ACUERDO MUNICIPAL N° 047-2023-MDLV/A

La Victoria, 31 de agosto de 2023.

VISTO:

El Informe N° 002-2023/MDLV/VC.SGCC, el Informe N° 202-2023-MDLV/ART, el Carta N° 35-2023-MDLV/GGDEL, el Informe N° 003-2023/MDLV/VC.SGCC, el Informe N° 1264-2023-MDLV/OGPyP, el Informe Legal N° 324-2023-MDLV/OGAJ, de fecha 31 de agosto de 2023, y sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante.

Que, conforme a lo señalado en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria, goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 378-2023, de fecha 03 de agosto del 2023, se resolvió: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LAS COMISIONES POR CELEBRARSE EL XXXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA: COMISIÓN CENTRAL Y LAS SUB COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

COMISIÓN CENTRAL		
01.	PRESIDENTE	ING". EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ - Alcalde de la municipalidad distrital de La Victoria.
02	VICEPRESIDENTE COORDINADOR GENERAL	Y SR. SANTOS GENARO CHAVARRY CASTAÑEDA - Regidor de municipalidad distrital de La Victoria.
02	SEC. DE ORGANIZACIÓN	ABG. GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ - Gerente de Gestión de Desarrollo Humano Local.
03	SEC. DE ACTAS	SRTA. CRUZ YOLANDA RUMICHE SALAZAR - Servidora de Municipalidad distrital de La Victoria.
04	SEC. DE PRENSA	LIC. ROGER ERICK ÑOPO OLAZABAL - Jefe de la Oficina de la Imagen Institucional de Municipalidad distrital de La Victoria.



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

05	SEC. DE ECONOMÍA	LIC. LILIANA DEL PILAR PUICAN CASAS
06	VOCALES	REGIDORES de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Periodo 2023-2026.
SUB COMISIONES DE TRABAJO		
01	SUB COMISIÓN DE REYNADO	RESPONSABLE BACH. IRMA BUSTAMANTE LEYVA
02	SUB COMISIÓN DE RETRETAS	RESPONSABLE ABG. GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ
03	SUB COMISIÓN DE DÍA CENTRAL	RESPONSABLE LIC. ROGGER ERICK ÑOPO OLAZABAL
04	SUB COMISIÓN DE PROTOCOLO.	RESPONSABLE ABG. SARA CECILIA VILLEGAS SERNAQUE
05	SUB COMISIÓN DE MISA TE DEUM	RESPONSABLE LIC. GLADYS ARAUJO PUICAN
06	SUB COMISIÓN DE CORSO Y FESTIVAL DE DANZAS.	RESPONSABLE LIC. ISABEL MESTANZA GONZALEZ
07	SUB COMISIÓN DE PLATOS TÍPICOS	RESPONSABLE Sra. VILMA INES MILLONES RUIZ
08	SUB COMISIÓN DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y FULBITO CATEGORÍA MASTER (D 40 AÑOS A MAS)	RESPONSABLE LIC. ISABEL MESTANZA GONZALEZ
09	SUB COMISIÓN DE FÚTBOL Y VOLEY ESCOLAR	RESPONSABLE LIC. ISABEL MESTANZA GONZALEZ
10	SUB COMISIÓN DE SALUD	RESPONSABLE LIC. LUISA SÁNCHEZ ARAUJO
11	SUB COMISIÓN DE MARINERA	RESPONSABLE PISCOL. ROSA INDIRA VÁSQUEZ SAMAMÉ
12	SUB COMISIÓN DE MATRIMONIOS MASIVOS	RESPONSABLE BACH. IRMA BUSTAMANTE LEYVA
13	SUB COMISIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO POBLACIONAL (POP):	RESPONSABLE Srta. CECILIA CAJO DE LA CRUZ
14	SUB COMISIÓN DE EXIBICIÓN DE DIBUJO, PINTURA, AJEDREZ Y PATINAJE	RESPONSABLE LIC. ISABEL MESTANZA GONZÁLEZ
15	SUB COMISIÓN DE TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA	RESPONSABLE PROF. YOVANA AYME MALCA DELGADO

CIUDAD DE PROGRESO

Página 2 de 6

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

gob.pe/munilavictoria-chiclayo munilavictoriachiclayo imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

16	SUB COMISIÓN DE DESFILE ESCOLAR	RESPONSABLE	MY. (R) PNP. ROY HUBER LEÓN RIVERA, JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.
17	SUB COMISIÓN DE FERIA COMERCIAL	RESPONSABLE	Mg. MIGUEL ÁNGEL SEGURA CLAVO
18	SUB COMISIÓN DE CONCURSO DE MASCOTAS	RESPONSABLE	M. V. YANINA VEGA UBILLÚS
19	SUB COMISIÓN DE BASKET ESCOLAR	RESPONSABLE	LIC. ISABEL MESTANZA GONZÁLEZ

Que, mediante Informe N° 002-2023/MDLV/VC.SGCC, recepcionado con fecha 25 de agosto del 2023, el Vicepresidente y Coordinador General de la Comisión Central de Aniversario Regidor Santos Genaro Chavarry Castañeda solicita alcance el informe de recaudación por concepto de FERIA hasta la fecha.

N°	SUB COMISIÓN	RESPONSABLE	MONTO APROBADO
1	Sub Comisión de Reinado	Bach. Irma Bustamante Leyva	S/ 6,570.00
2	Sub Comisión de Retretas	Abg. Guillermo Enrique Segura Díaz	S/ 12,000.00
3	Sub. Comisión Central	Lic. Rogger Erick Ñopo Olazábal	S/ 9,630.00
4	Sub Comisión de Protocolo	Abg. Sara Cecilia Villegas Sernaque	S/ 12,320.00
5	Sub Comisión de Misa Te Deum	Lic. Gladys Araujo Puican	S/ 912.00
6	Sub Comisión Corso y Festival de Danzas	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 4,500.00
7	Sub Comisión de Platos Típicos	Sra. Vilma Inés Millones Ruiz	S/ 2,570.00
8	Sub Comisión de Fútbol Categoría Libre y Fútbol Categoría Master de 40 años a más	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 4,440.00
9	Sub Comisión de Fútbol y Vóley Escolar	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 3,360.00
10	Sub Comisión de Salud	Lic. Luisa Sánchez Araujo	S/ 13,087.00
11	Sub Comisión de Marinera	Psicol. Rosa Indira Vásquez Samamé	S/ 1,230.00
12	Sub Comisión de Matrimonios Masivos	Bach. Irma Bustamante Leyva	S/ 650.00
13	Sub Comisión de Programa Operativo Poblacional	Sra. Cecilia Cajo De La Cruz	S/ 1,000.00
14	Sub Comisión de Exhibición de Dibujo, Pintura, Ajedrez y Patinaje	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 2,500.00
15	Sub Comisión de Taller y Compresión Lectora	Prof. Yovana Ayme Malca Delgado	S/ 1,500.00
16	Sub Comisión de Desfile Escolar	MY(R) PNP. Roy Huber Leon Rivera	S/ 3,920.00
17	Sub Comisión de Feria Comercial	Mag. Miguel Ángel Segura Clavo	S/ 12,800.00

CIUDAD DE PROGRESO

Página 3 de 6

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

18	Sub Comisión de Concurso de Mascotas	M.V. Yanina Vega Ubillus	S/ 2,000.00
19	Sub Comisión de Básquet Escolar	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 1,250.00
TOTAL			S/ 96,239.00

Que, mediante Informe N° 202-2023-MDLV/ART, de fecha 28 de agosto del 2023, el Área de Recaudación Tributaria hace llegar lo recaudado por concepto de Feria la fecha 28 de agosto del 2023 a horas 1:40 p.m, siendo el importe total de S/ 96,247.50, según como se puede apreciar en los reportes que se adjunta.

Que, con Carta N° 35-2023-MDLV/GGDEL, de fecha 28 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración Tributaria remite lo solicitado, señalando que a la fecha la cantidad de S/ 96, 247.50, según el Informe N° 202-2023-MDLV/ART.

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDLV/VC.SGCC, de fecha 28 de agosto del 2023, el Vicepresidente y Coordinador General de la Comisión Central de Aniversario Regidor Santos Genaro Chavarry Castañeda pone de conocimiento que mediante Carta N° 35-2023-MDLV/GGDEL la recaudación por concepto de FERIA ascendiente a S/ 96,247.50, tal como se puede demostrar en el listado que se adjunta, cuyo reporte ha sido proporcionado por la Gerencia de Administración Tributaria. Así también pone de conocimiento el detalle de cd Sub Comisión de Trabajo encargada para el aniversario del distrito de La Victoria, a fin de que autorice mediante sesión de concejo en encargo interno a cada responsable, según el detalle:

Que, con Informe N° 1264-2023-MDLV/OGPyP, recepcionado con fecha 31 de agosto del 2023, la Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite el Crédito Presupuestal para realizar actividades programadas por el **"39° Aniversario del Distrito de La Victoria"**, hasta por el importe total de S/ 96,239.00, en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, siendo la cadena funcional como sigue a continuación:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, establece que el Año Fiscal, es el periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto, con cargo a los respectivos créditos presupuestarios. Se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente en el año fiscal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2013-MDLV, de fecha 20 de marzo del 2013, se aprobó la Directiva N° 004-2013-MDLV "Directiva para el otorgamiento y rendición de encargos internos al personal de la entidad", en su numeral 6.4, precisa que "el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) Unidades de Impositivas Tributarias.

Que, por su parte, numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 para Gobiernos Locales y modificada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que: "Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución el gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del Órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

Que, con Informe Legal N° 324-2023-MDLV/OGAJ, de fecha 31 de agosto de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye, **APROBAR** el **PRESUPUESTO** hasta por el importe total de **S/ 96, 239.00 SOLES (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, para realizar las actividades programadas por el 39° Aniversario del distrito de La Victoria. Asimismo, recomienda **ELEVAR** el expediente administrativo a Sesión de Concejo Municipal, a fin de aprobar o no el presupuesto para las actividades por el “39° Aniversario del Distrito de La Victoria”.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se lleva a votación y por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores presentes el Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO HASTA POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 96, 239.00 SOLES (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL “39 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA”; que a continuación se detalla:

N°	SUB COMISIÓN	RESPONSABLE	MONTO APROBADO
1	Sub Comisión de Reinado	Bach. Irma Bustamante Leyva	S/ 6,570.00
2	Sub Comisión de Retretas	Abg. Guillermo Enrique Segura Díaz	S/ 12,000.00
3	Sub Comisión Central	Lic. Rogger Erick Ñopo Olazábal	S/ 9,630.00
4	Sub Comisión de Protocolo	Abg. Sara Cecilia Villegas Sernaque	S/ 12,320.00
5	Sub Comisión de Misa Te Deum	Lic. Gladys Araujo Puican	S/ 912.00
6	Sub Comisión Corso y Festival de Danzas	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 4,500.00
7	Sub Comisión de Platos Típicos	Sra. Vilma Inés Millones Ruiz	S/ 2,570.00
8	Sub Comisión de Fútbol Categoría Libre y Fútbol Categoría Master de 40 años a más	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 4,440.00
9	Sub Comisión de Fútbol y Vóley Escolar	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 3,360.00
10	Sub Comisión de Salud	Lic. Luisa Sánchez Araujo	S/ 13,087.00
11	Sub Comisión de Marinera	Psicol. Rosa Indira Vásquez Samamé	S/ 1,230.00
12	Sub Comisión de Matrimonios Masivos	Bach. Irma Bustamante Leyva	S/ 650.00
13	Sub Comisión de Programa Operativo Poblacional	Sra. Cecilia Cajo De La Cruz	S/ 1,000.00
14	Sub Comisión de Exhibición de Dibujo, Pintura, Ajedrez y Patinaje	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 2,500.00
15	Sub Comisión de Taller y Compresión Lectora	Prof. Yovana Ayme Malca Delgado	S/ 1,500.00
16	Sub Comisión de Desfile Escolar	MY(R) PNP. Roy Huber León Rivera	S/ 3,920.00



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

17	Sub Comisión de Feria Comercial	Mag. Miguel Ángel Segura Clavo	S/ 12,800.00
18	Sub Comisión de Concurso de Mascotas	M.V. Yanina Vega Ubillus	S/ 2,000.00
19	Sub Comisión de Básquet Escolar	Lic. Isabel Mestanza González	S/ 1,250.00
TOTAL			S/ 96,239.00

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que lo peticionado se atenderá según la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro:09 Recursos Directamente Recaudados, actividad: 5005769 Implementación de acciones para la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y cultural.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, y a los responsables de cada comisión, para su conocimiento y estricto cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General notificar a la Unidad de Informática, para la difusión y publicación en el portal Web de la Municipalidad Distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE